

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CC. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A EFECTO DE QUE CONSIDEREN LA RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO “HOSPITAL DE SAN LÁZARO”

El suscrito, Diputado **LEOBARDO ALCALÁ PADILLA**, Diputado Federal de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Los monumentos e inmuebles cuya riqueza arquitectónica son representativas de una época o que fueron lugar de sucesos de gran relevancia para nuestra historia nacional, constituyen un factor indispensable para dotar al sitio en donde éstos se encuentran de identidad.

Por lo anterior, es primordial que el gobierno cuente con estrategias y programas encaminados a la preservación de este patrimonio, a través de la restauración de los inmuebles que contribuyen al conocimiento de la historia de nuestra nación y de la vida cotidiana de los habitantes del México que nos legaron nuestros antepasados.

Tal es el caso del inmueble en el que se estableció el Hospital de San Lázaro, mismo que se encuentra en el cuadrante que forman las actuales calles de Ferrocarril de Cintura al poniente, al norte, Alarcón que es por donde hay una entrada a la bodega que hoy es la iglesia, al oriente, Congreso de la Unión y al sur, Gral. Emiliano Zapata.

Este hospital junto con el Hospital del Amor de Dios, el de San Hipólito y el de San Antonio Abad, fueron recintos en los que se atendía población contagiada con lo que entonces se conocía como “mal gálico” (sífilis), demencia, enfermos del fuego sacro [1] y para leprosos o lazarinos, respectivamente. Estos lugares funcionaron como centros de salud de excepción para la reclusión y tratamiento de los enfermos de aquellos males ya que, sin importar su calidad o posición social, éstos no eran admitidos en otros sitios similares, pues sus enfermedades eran consideradas peligrosas para el resto de la comunidad.

El Hospital de San Lázaro fue fundado por Hernán Cortés en la Ciudad de México y nombrado de esta manera, por ser San Lázaro el santo que protegía a la población afectada de lepra, habiendo sido levantado en un lugar conocido en ese entonces como "Las Atarazanas", cerca de donde el conquistador mandó edificar una fortaleza para resguardar los bergantines con los cuales asaltó la ciudad de Tenochtitlán para iniciar el sitio de México – Tenochtitlán.

El filántropo y doctor Pedro López, estableció este hospital en 1572 para "los enfermos del mal de San Lázaro" y fue sostenido por su fundador hasta 1596 y en los años siguientes por sus descendientes. En 1721 pasó a los religiosos de San Juan de Dios conocidos como "Juaninos" quienes lo abandonaron al desaparecer la orden en 1821. El Ayuntamiento se hizo cargo del hospital hasta 1862 en que los pacientes pasaron al de San Pablo, el cual se conoció posteriormente como el Hospital Juárez.

La iglesia fue dedicada el 8 de mayo de 1728, a la Virgen de la Inmaculada Concepción o llamada "Virgen de La Bala", patrona de los matrimonios, de las mujeres embarazadas y parturientas, así como protectora de quienes tienen profesiones peligrosas o corren el riesgo de ser alcanzados por algún disparo. Tomó su sobrenombre debido a la leyenda de que la imagen protegió a una mujer que iba a ser asesinada por su esposo enfermo de celos, incrustándose la bala en la peana de la figura con la cual se había escudado la mujer, incluso se dice que aún se encuentra esa bala dentro de la imagen de la Virgen.

La construcción de la iglesia fue costeadada por el bachiller Don Buenaventura Medina Picazo, contó con pinturas de Nicolás Rodríguez Juárez en el camerín y también con un espléndido órgano. En 1800 se suprimieron el crucero, el cimbrorio y el camerín. Al decaer la edificación fue fraccionada y vendida hacia 1890. La iglesia perdió la torre y el edificio del hospital desapareció como consecuencia del terremoto del 7 de abril de 1845.

Cabe mencionar que en la actualidad sólo se conserva la nave de la iglesia como bodega y que los alrededores están desprovistos de cualquier atractivo u ornato que los embellezca.

Compañeras y compañeros legisladores:

Existen incontables recintos en nuestro territorio nacional, de incalculable valor para la construcción de nuestra identidad como poseedores de un pasado rico en cultura, costumbres y filosofía cuya importancia histórica indudablemente nos otorga identidad y nos permite entender nuestra forma de ser como sociedad.

Desde nuestro ámbito de acción comprometámonos a impulsar el rescate de estos elementos que sin duda formarán parte del importante legado histórico que estamos obligados a conocer, difundir y preservar para nuestras generaciones futuras.

Es por todo esto que se propone a través del presente que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente a los CC. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que realicen las acciones necesarias para el rescate y restauración del antiguo Hospital de San Lázaro, inmueble histórico que dio nombre al barrio en el que actualmente se encuentra el recinto legislativo de la Cámara de Diputados.

Una medida de esta naturaleza no sólo permitiría rescatar del olvido una construcción histórica relevante, sino que contribuiría a mejorar la imagen urbana de una zona actualmente olvidada por las autoridades capitalinas y a reforzar la identidad de los vecinos de esa parte del centro de la ciudad de México.

Acciones como la aquí propuesta han dado a poblaciones hasta hace poco ruinosas, como Antigua, en Guatemala, la posibilidad de ser imanes para el turismo y de acceder a reconocimientos tales como el de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los CC. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que realicen las acciones necesarias para el rescate y restauración del inmueble conocido como Hospital de San Lázaro.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 11 días del mes de junio de dos mil catorce.

FIRMA LA PRESENTE PROPOSICIÓN:

DIP. LEOBARDO ALCALÁ PADILLA

[1] **Enfermedad gangrenosa muy dolorosa, parecida a la lepra, que afectaba los pies o las manos y alguna vez, la cara.**